



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00133419- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda Mariana Fernández en la cual solicita prórroga ordinaria para la presentación de su trabajo de tesis doctoral en Filosofía”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora de proyecto y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Mariana FERNANDEZ prórroga ordinaria, a partir del día 18 de diciembre de 2025 y hasta el 17 de diciembre de 2026 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema “En defensa de una teoría corporizada-evaluativa de las emociones y su influencia en la motivación moral”, de la carrera de Doctorado en Filosofía.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

